

Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Diseño al programa Fortalecimiento y modernización del transporte público y privado del estado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 4/11/20	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 18/12/20	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. José Luis Ramírez Coronado	Unidad administrativa: Coordinación de evaluación e informes de la Jefatura de la Gubernatura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la Evaluación de Diseño efectuadas en 2018 al programa 126 Fortalecimiento y modernización del Transporte Público y Privado del Estado, que permita potenciar aciertos o en su caso reorientar el programa hacia el logro de resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño de los programas. • Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa. • Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2018. • Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas. • Emitir recomendaciones acordes al contexto actual del programa. • Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La base metodológica para la evaluación del programa 126 de acuerdo a los términos de referencia de específica de diseño 2020; cada apartado se conforma de preguntas guía, siendo un total de 31 preguntas distribuidas en 7 apartados. La evaluación se realizará con base en la información solicitada por la (s) dependencia (s) entidad (es) responsable (s) del programa, entrevistas con el personal de la UR involucradas en el programa, así como con información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.	
Instrumentos de recolección de información: Bitácora de recolección de información donde se identifican los documentos entregados por la UR que son: Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol objetivos, (ROP) Ley de movilidad y su reglamento, programa sectorial, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2020, Matriz de Indicadores para Resultados, Oficio número SF/SECyT/005/2020 donde se comunica el presupuesto aprobado 2020, Manual de organización, Manual de los Sistemas de la Información, Bitácora de recopilación de información programa anual de evaluación 2020, ID 21 Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas, Reportes de evaluación 2017 y 2018, Mecanismos de atención a los aspectos susceptibles de mejora.	

Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios Entrevistas x Formatos x Otros x Especifique: Bitacora de entrega de información		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
La evaluación se realizó con base a los siguientes apartados.		
Apartado	Preguntas	Total
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos	4 a 6	3
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	13 a 15	3
Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 30	4
Análisis de posibles complementariedades coincidencias con otros programas estatales y federales	31	1
TOTAL		31

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del programa, entrevistas con personal de las UR involucradas en los programas, así como con información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas, grupos focales o herramientas similares con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.

Los resultados de esta evaluación muestran que en lugar de concentrarse en una vocación recaudatoria y de eficiencia administrativa, el Programa tiene importantes áreas de mejora para definir una vocación que contribuya a procurar los bienes públicos que el diagnóstico refiere, planteando la necesidad de resolver la necesidad de Fortalecer y Modernizar el Transporte Público Privado en el Estado, para lo cual cuenta con un programa que es susceptible de mejorar, hacerles cambios y adecuarlo a un diagnóstico que este apegado a la necesidad, que permita atenderlo y resolverlo y deje de ser una oficina prestadora de servicios y recaudadora, basado en una Matriz de Indicadores para Resultados en la que sus actividades estén íntimamente relacionadas con sus componentes y estos con su propósito y en ese sentido el Fin con el Objetivo, instrumentado indicadores que puedan ser verificados y evaluados y éstos

sean públicos, que es lo que esperan los oaxaqueños esperan de su gobernador en lo tocante a la movilidad: sustentabilidad, acceso económico y bienestar para la población.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El problema sí se plantea como una necesidad a resolver y que puede ser modificado ateniendo las vertientes que el diagnóstico aborda. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, entre ellos existen conceptos comunes. Existen conceptos comunes entre el Programa evaluado y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. Cada componente de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 corresponde una o una serie de actividades claramente escritas y descritas. Las once actividades están claramente redactadas. El 77.9% de los medios de verificación cumplen con todas las características. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos. Cuenta con procedimientos sistematizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios (servicios).

2.2.2 Oportunidades: El diagnóstico muestra cierta claridad respecto a causas y efectos. El Programa se vincula con las metas del Plan Estratégico Sectorial Comunicaciones y Transportes. El propósito de la MIR del programa si es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes. El propósito del programa registrado en la Matriz de Indicadores para Resultados sí está redactado como una situación alcanzada. El fin de la MIR del programa no está vinculado con los objetivos de la Secretaría de Movilidad, aunque sí lo está con un objetivo sectorial de otra dependencia y su respectivo Plan Estratégico Comunicaciones y Transportes. Los 17 indicadores se obtuvo un promedio final del 63.5%. Su logro si está controlado por los responsables del programa. La Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca y su Reglamento se encuentran actualizados y son públicos. No documentó y explicó alguna correlación, complementariedad o coincidencia con otros programas estatales y federales.

2.2.3 Debilidades: El programa no cuenta con evidencia teórica o empírica que respalde el tipo de intervención que sigue la MIR. No está vinculado a las estrategias transversales del PED 2016 – 2022. El programa no tiene unidades de medida. No existe un documento que cuantifique el área de enfoque objetivo del programa. No se han presentado metodologías ni plazos para la cuantificación de las poblaciones. objetivo, ni fuentes de información. El Programa no presenta plazos para su revisión y actualización. El programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos. Plan Estratégico Sectorial 2016 – 2022 Comunicaciones y Transportes, que no fue presentado en la Bitácora para esta evaluación. No existan procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. El servicio que ofrece no produce un beneficio directo para la población potencial y la población objetivo del programa. Los destinatarios del programa no pueden considerarse beneficiarios de un apoyo. Algunas de las actividades resultan insuficientes para lograr los componentes. Ninguna de las 11 actividades especifica un orden cronológico. El objetivo del programa no es un objetivo superior al fin. En los documentos normativos no es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz. No cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores. Los indicadores no cuentan con Unidad de Medida y expresión numérica confusa. Inexistencia parcial de medios de verificación de los indicadores. No existe un documento oficial que indique el medio o medios para difundir el programa, sus resultados o la información que permita su monitoreo.

2.2.4 Amenazas: Dada la construcción actual del programa, no existe vinculación del programa

con los ODS. El programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos. El programa no cuenta con poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo definidas. No es cuenta con una estrategia de cobertura documentada y por lo tanto no puede considerarse congruente con el diseño y diagnóstico del programa. El programa no cuenta con mecánica operativa, más allá de la que inercialmente se lleva a cabo para el funcionamiento normal de registro y control vehicular y todas medidas de transporte tradicionales. Los componentes no están redactados como resultados logrados. No registra una población objetivo o área de enfoque.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Revisión del planteamiento del Árbol de Problemas. Debe ser más clara y racional la relación causal entre actividades, componentes, propósito, fin y objetivo del Programa con el problema central.
- Explicar de manera más articulada la teoría de cambio para producir el propósito y fin que persigue el programa.
- Replantear objetivo del Propósito.
- Establecer vínculo lógico, metodológico, presupuestal y de control entre el Propósito y los documentos del Programa y el Plan Estratégico Sectorial Comunicaciones y Transportes.
- Elaborar el Plan Institucional de Movilidad.
- Establecer el vínculo lógico, metodológico, presupuestal y de control entre los documentos del Programa o vincularlo clara y lógicamente con el PES 2016 – 2022 Comunicaciones y Transportes.
- En el replanteamiento del programa es preciso vincular el objetivo, fin y propósito.
- Definir claramente el problema y precisar poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- Se recomienda incorporar como actividad sustantiva del programa y precisar el carácter estratégico de la información para la revisión y actualización del programa.
- Construir un mecanismo para para identificar su población o área de enfoque objetivo.
- Replantear el problema del Programa siguiendo la lógica del Diagnóstico y vincularlo con el Programa Estratégico Sectorial 2016 – 2022.
- Incorporar todas las actividades y sus metas, de todos los componentes de la MIR del Programa, al Programa Estratégico Sectorial 2016 – 2022
- Valorar la sustitución de la regulación del transporte como propósito de la MIR, por un sistema de transporte sostenible, seguro, económicamente accesible, entre otros valores que se decidan aportar al Programa.
- establecer el área de enfoque objetivo a partir del problema del Programa para, establecer un vínculo lógico, metodológico, presupuestal y de control entre los documentos del Programa y su operación para precisar los bienes y servicios públicos que se pueden esperar.
- Replantear el programa, obedeciendo a un diagnóstico que plantee claramente la atención inercial la visión la regulación del transporte público y abandonar la visión de movilidad.
- Revisar los árboles de problemas y de objetivos.
- Reformular la MIR.
- Incorporar actividades que promuevan el tránsito no motorizado y prioricen el transporte público al privado.
- Replantear el propósito del programa.

- Construir los mecanismos y procedimientos que permitan monitorear el comportamiento de cada uno de los indicadores.
- Elaborar la ficha técnica de cada uno de los indicadores, que sean oficiales y públicas.
- Valorar la permanencia de aquellos indicadores que miden actividades adjetivas
- Sistematizar los medios de verificación de cada uno de los indicadores.
- Convertir los reportes y controles en medios de verificación accesibles al público.
- No se cuenta con documento oficial que acredite la participación de la población en la toma de decisiones públicas.
- Se requiere que los capítulos los integren cada uno de los gastos para tener mayor claridad y obtener el gasto total/población atendida.
- Elaborar los manuales de procedimientos para difundir sus programas y resultados.
- Establecer los mecanismos y manuales de procedimientos para la participación de la población.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Ángel Bedoya Sánchez
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Estrategia Integral Consultores S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Ernesto Estrada Almazán Roberto Calderón Maya
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mabedoyas@eicsamexico.com eicsaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 7222805036

5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento y Modernización del Transporte Público y Privado del Estado
5.2 Siglas: No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Movilidad
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal Estatal X Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mariana Erandi Nassar Piñeyro Tel. (951) 5016691 Ext. 1100	Unidad administrativa: Secretaría de Movilidad

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa X	6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura	
6.3 Costo total de la evaluación:	
<p>\$1,300,000.00 sin IVA. El costo corresponde a la partida uno del Contrato de Prestación de Servicios número CAEASEO II 2.1/SO-025/2020, que considera 8 evaluaciones externas de acuerdo al PAE 2020.</p>	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
<p>https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/ Siguiendo la ruta PAE2020/evaluaciones/informe de resultados</p> <p>Y en el portal de Transparencia Presupuestaria http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html</p>	
7.2 Difusión en internet del formato:	
<p>https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/ Siguiendo la ruta PAE2020/evaluaciones/fichas de difusión de resultados</p>	